

TORRE TAVIRA - Cámara Oscura, tiene a bien convocar la

Cuarta edición del Concurso "Coplas Torre Tavira" con el **Premio a la mejor copla turística de Cádiz.**

Este Concurso está destinado a premiar las mejores composiciones cuya temática trate sobre el sector turístico en Cádiz, en cualquiera de sus ámbitos. La presente convocatoria está dirigida a agrupaciones "ilegales o callejeras", es decir, todas aquellas agrupaciones NO INSCRITAS en el COAC 2015.

Todas las agrupaciones que deseen participar en esta edición, podrán seleccionar las letras de su repertorio que consideren más adecuadas a la temática del concurso, de acuerdo con las bases que a continuación se detallan.

BASES

- Podrán participar todas las Agrupaciones que no hayan sido inscritas en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas (COAC) 2015, tanto en la categoría de Agrupaciones juniors como adultos.
- 2. Los participantes deberán cumplimentar un formulario de inscripción que pueden recoger en la TORRE TAVIRA, sita en C/ Marqués del Real Tesoro, 10 de Cádiz o solicitándolo por correo electrónico en la dirección info@torretavira.com. Dicho formulario deberá entregarse, debidamente cumplimentado, junto con dos ejemplares de la letra que presente cada Agrupación, a través de alguno de los siguientes canales:
 - Personalmente en TORRE TAVIRA. C/ Marqués del Real Tesoro, 10. 11001 Cádiz.
 - Por correo electrónico a la siguiente dirección: info@torretavira.com
- 3. La presentación del formulario de inscripción podrá hacerse **desde el lunes 2 de** Febrero de 2015 a las 10:00 horas hasta el lunes 9 de febrero de 2015 a las 15:00 horas.
- 4. Dentro de la **documentación**, se incluirá la **LETRA** mecanografiada, con el título de la misma, además de los siguientes datos, que deberán aparecer en el formulario de inscripción:
 - > Nombre de la Agrupación.
 - > Nombre y apellidos del Autor.



- Nombre, apellidos, Dirección, Teléfono (preferentemente móvil) e email del Representante de la Agrupación.
- Número de componentes que conforman la agrupación.
- > Título de la copla que presentan a concurso.
- 5. El Jurado, cuyos componentes se darán a conocer públicamente en la Página Oficial de Facebook, Twitter y Blog Oficial de TORRE **TAVIRA**, premiará a las Agrupaciones que presenten la mejor **LETRA** referente al tema "**Turismo gaditano**", conforme a las presentes bases.
- 6. La organización de la cuarta edición del premio se desarrollará de la siguiente forma:
 - a. El Jurado, una vez recepcionadas las inscripciones y las letras, seleccionará las que se presentarán al concurso y optarán a los premios, según su criterio.
 - b. Una vez seleccionadas las agrupaciones participantes, se procederá a la asignación de un orden de actuación de las mismas. El orden de actuación será comunicado, por teléfono o email, a cada agrupación al cierre del periodo de inscripción.
 - c. Las actuaciones se celebrarán en la escalinata del Palacio de los Marqueses de Recaño, junto a la TORRE TAVIRA. El lunes 16 de Febrero de 2015, popularmente conocido como "Lunes de Coros" y con un horario aproximado de 12:30 a 15:30 horas.
 - d. Si alguna Agrupación inscrita en este Concurso no hiciera acto de presencia o lo hiciese fuera del horario previamente asignado quedará **excluida del concurso** por lo que no podrá optar al premio.
 - e. Será condición para acceder al premio, reseñado en el punto **8** de las presentes bases, que las Agrupaciones den su conformidad a retirar el mencionado premio en la fecha expuesta en dicho punto.
 - f. La certificación del fallo del Jurado será hecha pública el martes día 17 de Febrero de 2015, a través de los canales anteriormente expuestos en el punto 5.
 - 7. El fallo del Jurado será inapelable.
 - 8. Se establecen los siguientes premios:
 - > 1er PREMIO Dotado con 250 Euros + obsequio e invitaciones para visitar la TORRE TAVIRA para todos los componentes de la agrupación.



- > 2º PREMIO Dotado con 100 Euros + obsequio e invitaciones para visitar la TORRE TAVIRA para todos los componentes de la agrupación.
 - La entrega de dicho premio se efectuará durante la semana de Carnaval de 2014 en la terraza de la TORRE **TAVIRA**, siendo obligatoria la asistencia de, al menos, un representante de cada Agrupación.
- 9. Los premios no podrán fraccionarse, aunque podrán quedar desiertos si el Jurado considera que la calidad de las letras no alcanza los méritos exigidos.
- 10. Las agrupaciones premiadas en esta edición del PREMIO TORRE TAVIRA a la mejor copla turística de Cádiz, autorizan a TORRE TAVIRA, si llegara el caso, a editar en soporte escrito, sonoro o audiovisual, un documento de la copla premiada, a efectos conmemorativos, sin que TORRE TAVIRA pueda hacer uso lucrativo del mismo, sino con fines divulgativos del concurso. Además, en caso de emprenderse esta acción, TORRE TAVIRA estaría obligada a comunicar al representante legal de cada agrupación, los detalles de la acción a realizar, sin que se le pudiese exigir a TORRE TAVIRA contraprestación económica o de otro tipo por ello.
- 11. Por cuestiones logísticas y organizativas, TORRE **TAVIRA** se reserva el derecho de establecer un número máximo de agrupaciones participantes. En el caso de alcanzarse dicho cupo antes de la finalización del periodo de inscripción, expuesto en el punto **3** de estas bases, se podrá dar por cerrado el plazo antes de la fecha expuesta.
- 12. Las presentes normas deberán ser asumidas íntegramente por los participantes del concurso, quedando constancia escrita de dicho consentimiento en el momento de formalizar la inscripción en el mismo.